

MESA DE CONTRATACIÓN DE SEPES

ACTA Nº 8/2024

INICIO: 02/02/2024
FIN : 01/03/2024

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SEPES SEGÚN RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE FECHA 3 DE MAYO DE 2018

PRESIDENTE: D. Gaspar Echeverría Summers
Secretario General

VOCALES D. Benjamín López Rodríguez
Director de Estrategia y Coordinación

D. Iván Fernández Prada
Jefe de la División de Asesoría Jurídica y Contratación

D. Miguel Ángel Pino Gamero
Director Económico-Financiero

SECRETARIA D^a M^a del Pilar Clavé Maresca
Jefe de la Unidad de Contratación

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Mesa, se inicia el debate del

Único punto del Orden del Día: *Licitación para la adjudicación del contrato de los Servicios de desarrollo y suscripción Liferay LXC SaaS del Portal Web Institucional de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES)*

El Órgano de Contratación, con fecha 21 de diciembre de 2024, acordó la aprobación del expediente de referencia, del gasto correspondiente y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto (art. 156 a 158 LCSP) mediante tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 270.000 € IVA excluido, Importe de IVA 56.700 €.

Durante el plazo concedido para la presentación de proposiciones, que finalizó a las 13:00 horas del día 22 de enero de 2024, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 22 de diciembre de 2023, han presentado de forma electrónica proposiciones las siguientes empresas:

1. IBERMATICA, S.A.
2. INETUM ESPAÑA, S.A.

La Mesa de Contratación, vista la documentación aportada y de acuerdo con el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 2 de febrero de 2024, acuerda proponer al Órgano de Contratación admitir, por haber presentado correcta la documentación contenida en el Sobre nº1 exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, a las empresas presentadas. El Órgano de Contratación acordó, con fecha 5 de febrero de 2024, aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación.

Con fecha 12 de febrero de 2024, reunida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de la documentación contenida en el Sobre nº 2, que, por emplearse medios electrónicos en esta licitación, no se realiza en acto público de apertura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157.4 LCSP, con la asistencia a la Mesa de Contratación de las personas que resultan del encabezamiento de la presente Acta.

Se procede por la Secretaria de la Mesa a la apertura del Sobre nº 2 de los licitadores admitidos, con el resultado que se relaciona a continuación:

IBERMATICA, S.A.	
Servicios de desarrollo portal web	112.060,00 €
Servicios de soporte y mantenimiento post-implantación	18.000,00 €
Servicio de suscripción Liferay LXC SaaS por tres años	90.000,00 €

INETUM ESPAÑA, S.A.	
Servicios de desarrollo portal web	145.331,00 €
Servicios de soporte y mantenimiento post-implantación	20.000,00 €
Servicio de suscripción Liferay LXC SaaS por tres años	90.000,00 €

Y las siguientes mejoras:

	IBERMATICA, S.A.	INETUM ESPAÑA, S.A.
Experiencia del Jefe de Proyecto de 8 años o más en gestión de proyectos	SI	SI

Experiencia del Jefe de Proyecto de 6 años o más en gestión de proyectos similares al objeto del contrato	SI	SI
Experiencia del Diseñador User Experience de 6 años o más en diseñador User Experience	SI	SI
Experiencia del Consultor Design Thinking de 6 años o más como Consultor Design Thinking	SI	SI
Experiencia del Arquitecto de Sistemas de 6 años o más como Arquitecto de Sistemas en proyectos similares al objeto del contrato	SI	SI
Experiencia del Arquitecto de Liferay de 4 años o más como Arquitecto de Liferay en proyectos similares al objeto del contrato	SI	SI
Experiencia del Analista Programador Liferay de 4 años o más como Analista Programador Liferay en proyectos similares al objeto del contrato	SI	SI
Experiencia del Programador Liferay de 2 años o más como Programador Liferay en proyectos similares al objeto del contrato	SI	SI
Incremento sobre el mínimo de horas para soporte y mantenimiento post-implantación (horas)	250	250

En aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan los siguientes precios de referencia:

Licitador	PRECIO DE REFERENCIA	Coficiente
IBERMATICA, S.A.	220.060,00	0,81504
INETUM ESPAÑA, S.A.	255.331,00	0,94567

La valoración final obtenida por el licitador, calculada de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, da el resultado final que se detalla en el siguiente cuadro:

Licitador	Puntuación Oferta económica	Puntuación resto criterios evaluables de forma automática	Puntuación total
IBERMATICA, S.A.	45	55	100
INETUM ESPAÑA, S.A.	38,78	55	93,78

La Mesa de Contratación, con fecha 13 de febrero de 2024, requiere a IBERMÁTICA, S.A., al tratarse de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la garantía definitiva y la restante documentación exigida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas. Con fecha 21 de febrero de 2024, la empresa presenta la documentación.

Examinada la documentación, de acuerdo con los informes del Jefe de la Unidad de Desarrollo e Integración de Aplicaciones de fecha 1 de marzo de 2024, conformado por el Jefe de División de Transformación Digital y por el Director de Estrategia y Coordinación con la misma fecha, y de la Unidad de Contratación de fecha 27 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación considera que la misma es suficiente y adecuada.

Consecuencia de resultado anterior, la Mesa de Contratación, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de los Servicios de desarrollo y suscripción Liferay LXC SaaS del Portal Web Institucional de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), a favor de IBERMATICA, S.A., por un importe de 220.060,00 € IVA excluido (Importe de IVA 46.212,60 €) y por los precios unitarios recogidos en la oferta de la empresa.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión lo que, como Secretaria de Actas, certifico con su Visto Bueno.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN